



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 12073

PRECIOS DE SUSCRIPCION

la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extran-
—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º
6 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1902

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de
fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin
61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

POR BUEN CAMINO

La comisión cartagenera que se encuentra en Madrid gestionando beneficios para la minería, va consiguiendo regular fruto. Lo más difícil, que era la rebaja de los explosivos, se ha solucionado en principio, pues el gerente de la compañía monopolizadora ha hecho la promesa de hacer la rebaja en la mayor cuantía que se pueda.

Era también punto difícil, pero en opinión nuestra no tanto como el precedente, la cuestión de tributos. Estos son tan grandes, que ha dicho en plena Cámara un ministro—contestando á un representante del país—que son excesivos.

Al menos ya hay un gobernante que lo reconoce; pero no es suficiente, por cuanto el acceder á lo pedido corresponde al ministro de Hacienda.

No parece este refractario en principio á lo que de él se solicita. Su contestación, prometiendo que estudiará el asunto de buena voluntad y con urgencia, significa—ó no tienen valor ninguno las citadas palabras—que se toma tiempo para medir la importancia del conflicto que ha sobrevenido á la industria minera y la intensidad del remedio que se debe aplicar.

Los comisionados descansan en esa promesa, y nosotros también, tanto más cuanto que ya parece que el Sr. Urzaiz ha dado comienzo al estudio ofrecido, á juzgar por los datos que se está procurando.

Mucho puede hacer el ministro de Hacienda por este distrito; y si el estudio que se propone hacer abarca todos los extremos para hacerse cargo de que es especialísimo y no se parece á los demás

de España, se habrá de convencer de que necesita disposiciones de índole especial para poder vivir.

COMERCIO EXTERIOR

Dicen de Cetta:

Durante el mes de Diciembre de 1901, España envió á Francia por las diferentes aduanas de la República 52.223 hectólitros de vinos ordinarios y 16.128 de licor que suman en conjunto 68.351 hectólitros. De éstos fueron al consumo francés 41.328 hectólitros que unidos á los 715.777 de los once primeros meses del año suman 757.105 hectólitros valorados en 31.555.000 francos. En igual mes de 1900, nuestra importación fué de 174.952 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Diciembre del año anterior de 106.601 hectólitros. Italia durante el citado Diciembre ha importado 5.429 hectólitros contra 6.662 que envió en igual mes de 1900. Al consumo francés han ido durante el mencionado Diciembre, 3.339 hectólitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, se eleva á 41.326 hectólitros.

En resumen, desde el primero de Enero al 31 de Diciembre de 1901, la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 1.217.887 hectólitros, contra 2.890.088 que importamos en igual tiempo del año anterior, por lo que resulta á favor de los doce meses de 1900 una diferencia en hectólitros de 1.672.201.

El consumo de nuestras frutas, ha sido en el mencionado Diciembre de 1901 de 13.837.000 kilogramos que unidos á los 54.190.900 llegados los once primeros meses de dicho año, suman 68.027.000 kilogramos valorados en 12.911.000 francos. En el mismo mes de 1900 el consumo fué de 14.335.000 kilogramos con lo cual resulta una diferencia á favor de Diciembre de 1900 de 498.000 kilogramos.

Durante el mes de Diciembre último llegaron de nuestra nación 733.900 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 101.300 kilogramos que unidos á los 690.800 de los once pasados meses del citado año, suman 791.600 kilogramos cu-

yo valor se estima en 396.000 francos. En igual tiempo ó sea del primero de Enero al 31 de Diciembre de 1900 nosotros importamos 8.848.200 kilogramos ó sean dos millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos más que en los doce meses de mil novecientos uno, en los cuales hemos traído 6.485.400 kilogramos. En Diciembre de 1900 nosotros importamos 426.900 kilogramos ó sean 327.000 kilos menos que en el citado Diciembre de 1901. Italia durante el mismo mes envió á Francia 472.000 kilogramos contra 312.200 que remitió en 1900. En todo el año ha importado á esta nación 5.705.400 kilogramos de aceite ó sean 1.013.300 kilos más que en 1900. En los doce meses de 1901, el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 3.069.400 kilogramos mientras que el de España, como hemos dicho, es de 791.900 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el ya citado Diciembre de 1901 kilogramos 1.238.300 que unidos á los 10.895.600 llegados los once primeros meses del mencionado año, suman 11.133.900 kilogramos que se valoran en 1.280.000 francos.

El valor total de la importación española á Francia durante los doce meses del año 1901, es de 168.074.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, á 126.780.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 41.294.000 francos.

De los datos que acabamos de consignar se desprende que nuestra importación agrícola á esta nación ha seguido en notable baja durante todo el año próximo pasado, pues si comparamos los doce meses de mil novecientos uno con los doce de 1900 observaremos que en vinos hemos disminuido 1.672.201 hectólitros; en aceites 2.362.800 kilogramos y en frutas 9.908.000 kilogramos, siendo solo las legumbres el único artículo que ha aumentado en 733.700 kilogramos; datos que se agravan aún si consideramos que durante los mencionados doce meses de 1901 no han ido al consumo francés más que 757.105 hectólitros de vinos y 791.900 kilogramos de aceite y que sus precios por lo general, han sido muy poco remuneradores.

EL PROYECTO DE INSTRUCCION MILITAR OBLIGATORIA

Ampliando los pormenores que dimos sobre la alteración más trascendental de cuantas contiene el nuevo proyecto de ley de reemplazos, daremos otros detalles relativos á la forma en que se verificará la redención á metálico y las obligaciones á que estarán sujetos los redimidos.

Bien sea que se conserve el tipo actual de redención (1.500 pesetas), ó que se determine que ese tipo ha de ser proporcional á la riqueza del mozo ó de su familia (ambos pensamientos se atribuyen al general Weyler), los que abonen esa cuota en el plazo de dos meses después del ingreso en caja, señalado por la ley habrán de entregar 500 pesetas más, á disposición del ministro de la Guerra y en concepto de depósito, destinado á cubrir los gastos que ocasione su sostenimiento y equipo en los períodos de instrucción y maniobras.

Los períodos de instrucción serán de un mes en cada uno de los tres primeros años del servicio, pudiendo los mozos escoger, dentro de ciertas condiciones, el Cuerpo en que deseen adquirirla.

Durante ese tiempo no recibirán haber ni pan, sosteniéndose con la parte proporcional del depósito antes indicado, y pedirán, si lo solicitan, dormir fuera del cuartel.

Harán solo el servicio de armas correspondiente á su instrucción. Esta será teórica y práctica; en los dos primeros años la del soldado, y en el tercero la del cabo, empleo con el cual, si observaren buena conducta, pasarán á la primera reserva. Los que, al terminar el segundo período de instrucción, demuestren su aptitud para dicho empleo, podrán adquirir en el tercer período la instrucción de sargento y pasar como tales á la reserva. Y si además poseen un título profesional ó prueban mayor aptitud en un examen de materias militares, el empleo que obtendrán será el de segundos tenientes de la reserva gratuita, en la que cumplirán el resto de los

años que les faltan para el total de los doce de servicio obligatorio.

Así se obtendrá la oficialidad complementaria de que habíamos ayer en un artículo, la cual, caso de guerra, se distribuirá entre los diversos Cuerpos del Ejército, según la especialidad de la carrera de cada uno; es decir: los médicos, en Sanidad Militar; los ingenieros industriales, en Artillería; los de caminos y minas, en Ingenieros militares, etc.

Los redimidos cubrirán cupo, y si fuese preciso llevar sus huecos en el servicio ordinario de gnrnición, no se les reemplazará con otros reclutas, sino con voluntarios ó reenganchados.

En caso de guerra acudirán á las filas con los demás individuos de su reemplazo, y en tal caso se les reintegrará la parte de 500 pesetas en depósito correspondiente al período de instrucción que pasó á convertirse en período de forzoso servicio.

Sobre cuanto antecede no es posible formar juicio á la ligera.

Lo único que se nos ocurre es que en esas condiciones pocos serán los que se rediman á metálico, pues casi los resultará más cómodo y económico adquirir la instrucción cuando y como los demás reclutas y, una vez adquirida, procurarse un destino de plaza ó Cuerpo, ó figurar como «relajados en su oficio», para lo que no les faltarán influencias, y pasar así los tres años ó los dos, ó menos aún, que se le durar el servicio en filas.

Los que recibirán un buen golpe son las «Empresas de redención», llamadas «Sociedades de padres de familia», pues ya no les será fácil ofrecer grandes rebajas de cuota á los que acudan á ellas, con lo que saldrán ganando los reclutas pobres, que hoy, merced á la facilidad con que las indicadas Empresas ponen la redención al alcance de todas las fortunas, habían de cubrir el gran número de huecos que los redimidos producían.

Pues si bien la ley no autoriza que se llame á los excedentes de cupo para reemplazar dichos huecos, los ministros de la Guerra calculándolos «á priori», señalaban un cupo mayor, el suficiente para tener en filas la cifra total de soldados necesaria, viniendo así á resultar siempre perjudica-



Probad el Licorero de HENRI GARNIER y C. A



359 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

—¿Habéis encontrado muchos viajeros?
—Ninguno.
—El príncipe ha enviado caballeros en todas direcciones para que recorran á los viandantes. Volvamos á la derecha.
Los viajeros obedecieron. Al cabo de un instante Zbishko preguntó:
—¿Hay muchos huéspedes en el castillo?
—Como de costumbre.
—¿Está el señor de Spichov?
—No, pero se le espera. Algunos hombre han ido á recibirlo.
—¿Con antorchas?
—No, el viento las apagaría.
Los caballos resoplaban de cansancio.
—¡Buen tiempo para unas bodas del diablo!—exclamó el toheque.
Zbisko le ordenó que no hablase y dijo:
—Por Navidad los demonios se esconden en el cauce de los ríos helados; dicen los pescadores de Sandomir que al primer tañido de las campanas quedó paralizado. Ahora Dios nos envía esta tempestad para que mañana brille el sol.
—A no ser por estos guías, quién sabe, donde hubiésemos dado con nuestros huecos!—exclamó Glava.
Había llegado á la ciudad. Las calles desiertas y

358 LOS CRUZADOS

de noche á causa de los lobos; pero Zbishko no quiso detenerse porque marchaban con él muchos arrieros y unos caballeros de Masovetz. Siendo la caravana tan numerosa no había riesgo alguno. Al empezar la noche se pusieron todos en marcha.
La caravana andaba despaacio y Zbishko se impacientaba pensando que no podría llegar el día de Navidad. La obscuridad era profunda, soplaban un viento huracanado, la tormenta de nieve era grande. A veces se oía un aullido lejano.
—¡Qué tiempo!—murmuró el toheque;—á Dios gracias estamos junto á la ciudad, pues sino...
—Cuando se está en el baile se ha de bailar,—replicó Zbishko. No veo luz alguna.
—El viento las habrá apagado.
—¡Con tal que Jurard no esté fuera!
El toheque procuraba ver en la obscuridad; pues oía gente que se acercaba.
—¿Qué queréis?—preguntó apretando el arco.
—Auxiliarnos en nombre del príncipe.
—Bendito sea el nombre de Jesús.
—Amén.
—¿Queréis indicarnos el camino de la ciudad?
—No queda ningún rezagado?
—Ninguno.
—¿De dónde venís?
¡De Prasnish.

355 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

Recorreré el camino en coche y solo montaré á caballo cerca del castillo.
El toheque, que conocía el carácter resuelto de su dueño, no insistió y preparó la marcha.
En el instante de la partida, viendo que Zanderus tomaba asiento en el coche, dijo Zbishko:
—Te pegas como una lapa. ¿No tenías que ir á Prasnish?
—Sí, pero no puedo atravesar estos campos de nieve sin límites. Los lobos me devorarán. Os quiero mucho además y pudiera ser que me necesitárais.
—Siempre está dispuesto á comer y beber á vuestro salud,—dijo Glava,—y le gusta mucho esta ocupación; pero si en el bosque de Prasnish los lobos nos atacan, se lo echaremos, ya que no es bueno para nada.
—Cuida de que tus labios pecadores no se cubran de un hielo que sólo el calor del infierno puede disolver, contestó Zanderus.
Sonrió el toheque y repuso:
—¡Bah! con cerveza que quita el hielo; pero no el tuyo.
—¡Mal! Y sin embargo, la Escritura dice: Dar de beber al sediento.
—Te daremos un cubo de agua. ¡Toma á cuenta! Y le cobó un puñado de nieve á los labios. El toheque se reía.